



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 10474 DE 2010**  
**( 26 NOV. 2010 )**

Por la cual se otorga la Condecoración "SIMON BOLIVAR"

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas.  
en la Resolución 1930 del 9 de julio de 2004 y Resolución 081 del 16 de enero del  
2007

**CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de Educación Nacional estableció y reglamentó la Condecoración Medalla "SIMON BOLIVAR", para distinguir a las personas naturales y jurídicas que se destaquen en el campo de la educación, la ciencia y la cultura.

Que el Doctor Eduardo Aldana Valdés es un ciudadano reconocido nacional e internacionalmente por sus múltiples ejecutorias en campos muy diversos, todos ellos ligados a la educación, la ciencia y la tecnología.

Que el doctor Eduardo Aldana Valdés, cuenta con una sólida preparación académica como Ingeniero Civil de la Universidad de los Andes, con estudios de postgrado de las Universidades de Illinois y del Instituto Tecnológico de Massachusetts MIT, y cuenta con una trayectoria profesional meritoria en la cual ha realizado aportes desde el desempeño como Profesor Titular y Emérito, Decano, Vicerrector y Rector de la Universidad de los Andes, así como la dirección de importantes entidades del sector educativo y científico de nuestro país, los cuales han permitido recibir aportes significativos en bien del desarrollo social.

Que entre los aportes que el doctor Aldana Valdés ha realizado al país, se destaca el consignado en "La Misión Presidencial sobre Ciencia, Educación y Desarrollo" conocida coloquialmente como la "Misión de Sabios", desde la cual propuso la creación de centros de enseñanza superior para los municipios rurales colombianos y dar formación práctica en temas productivos, iniciativas que dieron lugar a las instituciones bautizadas con el nombre de INNOVAR, que ha merecido reconocimientos en el plano nacional e internacional.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 10474 DE 2010 HOJA No 2**

Continuación de la Resolución por la cual se concede la condecoración medalla "Simón Bolívar" Categoría "Gran Maestro"

Que el trabajo realizado durante más de 50 años por parte del doctor Aldana Valdés en el sector educativo, científico y tecnológico de nuestro país merece un especial reconocimiento por parte del Gobierno Nacional.

Que en mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar la Medalla "SIMÓN BOLÍVAR" en la Categoría "Orden Gran Maestro" al doctor EDUARDO ALDANA VALDÉS.

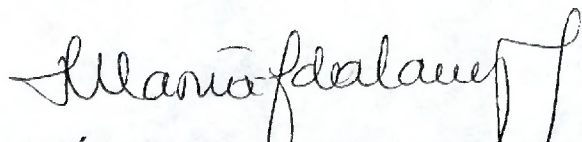
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La condecoración será impuesta por la señora Ministra de Educación Nacional o su delegado en ceremonia que se realizará para tal fin.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C, a los 26 NOV. 2010

**LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL**



**MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**